



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

20196

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 409/2010/
NUEVA TOLTEN, 20 MAYO 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, a la Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto

CONTRIBUYENTE:	NORMA SOTO SEGURA
R. U. T. :	06.268.436-4
TIPO PATENTE :	COMERCIAL
GIRO :	VENTA DE MUEBLES Y ROPA USADA
DIREC.COMERC. :	GERONIMO MARTINEZ N° 117 QUEULE COMUNA DE TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE**

**RGF/RNS/RGB/mom
DISTRIBUCION:**

- Carpeta Interesada (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

25 MAYO 2010